

Primer período de sesiones ordinario de la Junta Ejecutiva Roma, 26-28 de febrero de 2018

Distribución: general

Fecha: 29 de enero de 2018

Original: inglés

Tema 6 del programa

WFP/EB.1/2018/6-C

Asuntos operacionales

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (http://executiveboard.wfp.org).

Revisión del plan estratégico provisional de transición para Turquía y aumento del presupuesto correspondiente (enero-diciembre de 2018)

	Presupuesto actual	Aumento	Presupuesto revisado Inalterada 1 650 000				
Duración	Enero-diciembre de 2018	Inalterada					
Número de beneficiarios	1 150 000	500 000					
	Costo (dólares EE.UU.)						
Costo total	496 153 124	241 121 728	737 274 852				
Costos de las transferencias*	446 340 242	216 221 114	662 561 356				
Costos de ejecución	8 908 035	12 734 102	21 642 137				
Costos de apoyo directo ajustados	8 446 232	-372 868	8 073 363				
Total parcial	463 694 509	228 582 348	692 276 856				
Costos de apoyo indirecto: 7,0 % para el plan actual; 6,5 % para el plan revisado	32 458 616	12 539 380	44 997 996				

^{*} En los costos de las transferencias se incluye el valor de las transferencias de base monetaria a los beneficiarios, el costo de realización de estas y el costo de las actividades de fortalecimiento de las capacidades.

Código del marcador de género y edad: 2A

https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/gm-overview-en.pdf.

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba la revisión del plan estratégico provisional de transición para Turquía y el aumento del presupuesto correspondiente para 2018 que se exponen en el presente documento (WFP/EB.1/2018/6-C).

Coordinadores del documento:

Sr. N. Grede Director en el País

Correo electrónico: nils.grede@wfp.org

Sra. S. Biondi Jefa de Programas

Correo electrónico: silvia.biondi@wfp.org

^{*} Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

Justificación

1. El plan estratégico (PEP) provisional de transición para Turquía, aprobado por el Director Ejecutivo en septiembre de 2017, describe las actividades y prioridades de la oficina del PMA en el país para 2018. El objetivo es prestar asistencia a 1.150.000 refugiados que viven en el país por medio de una colaboración estrecha con el Gobierno y el asociado del PMA en la ejecución a nivel nacional, la Media Luna Roja Turca, a los que el Programa prestará apoyo.

- 2. La revisión del plan y el correspondiente aumento del presupuesto que se proponen permitirán a la oficina en el país:
 - aumentar en 500.000 el número de refugiados seleccionados en las comunidades de acogida para alcanzar un total de 1.500.000 refugiados beneficiarios que viven fuera de los campamentos (véase el cuadro al principio del documento);
 - incrementar el valor de las transferencias mensuales proporcionadas a los refugiados que viven en las comunidades de acogida de 100 liras turcas (es decir, 28 dólares EE.UU.) a 120 liras turcas (es decir, 34 dólares) por persona al mes, y
 - proporcionar una transferencia trimestral complementaria a todos los hogares de refugiados en las comunidades de acogida, además de una transferencia complementaria mensual adicional a un pequeño número de beneficiarios con discapacidad grave.
- 3. Estos cambios contemplan las necesidades de los refugiados que se encuentran en Turquía y reflejan el compromiso de las partes interesadas del programa de redes de protección social de emergencia para "no dejar atrás a ningún refugiado vulnerable". El aumento del valor de las transferencias y la incorporación de transferencias complementarias permiten a los refugiados que viven fuera de los campamentos atender las necesidades básicas que no pueden satisfacer por sí solos, y alinear más plenamente el valor de las transferencias realizadas en el marco del mencionado programa con el de las transferencias realizadas a través de la red de seguridad del Gobierno.

Modificaciones

4. La revisión propuesta no comporta ningún cambio estratégico. Las modificaciones tienen que ver con los beneficiarios y las transferencias, como se detalla a continuación.

Análisis de los beneficiarios

- 5. La población seleccionada para el programa de redes de protección social de emergencia (actividad 2 del PEP provisional de transición) ha aumentado de 1 millón a 1,3 millones de beneficiarios y es probable que siga incrementándose hasta llegar a 1,5 millones en 2018, a medida que sigan presentándose solicitudes para ingresar al programa y vayan superándose los problemas de registro de los beneficiarios.
- 6. Se mantiene inalterado el número de beneficiarios que viven en los campamentos (actividad 3 del PEP provisional de transición).
- 7. El 51 % del total de beneficiarios seleccionados para el PEP provisional de transición son mujeres y niñas y el 49 %, hombres y niños.

CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD											
Efecto estratégico	Actividad	Categoría de beneficia- rios	Cifras actuales		Aumento			Cifras revisadas			
			Hombres y niños	Mujeres y niñas	Total	Hombres y niños	Mujeres y niñas	Total	Hombres y niños	Mujeres y niñas	Total
se encuentran en Turquía y reúnen los requisitos pertinentes tienen acceso a una red de seguridad, mediante la cual se atienden sus necesidades básicas hasta que puedan regresar en condiciones de seguridad	asociados gubernamen- tales y las organizaciones no guberna- mentales (ONG) asociadas para transferir	Refugiados fuera de los campamentos	510 000	490 000	1 000 000	225 000	275 000	500 000	735 000	765 000	1 500 000
	3. Prestar asistencia técnica a los asociados guberna- mentales y las ONG asociadas para transferir recursos a los refugiados que viven en campamentos en Turquía	Refugiados en los campamentos	76 500	73 500	150 000	-3 000	3 000	0	73 500	76 500	150 000
Total		I	586 500	563 500	1 150 000	222 000	278 000	500 000	808 500	841 500	1 650 000

Transferencias

- 8. El valor de las transferencias destinadas a los refugiados que se encuentran en los campamentos se mantiene inalterado, en 50 liras turcas por persona al mes. No obstante, a causa de la fluctuación del tipo de cambio, el valor de las transferencias en dólares se ha reducido de 18,2 dólares a 14,0 dólares por persona al mes.
- 9. El valor de las transferencias para los refugiados que viven fuera de los campamentos se ha modificado, en consulta con las partes interesadas del programa de redes de protección social de emergencia, para cubrir una mayor parte de necesidades básicas que los refugiados no consiguen satisfacer por sí solos y alinear el valor de las transferencias realizadas en el marco de este programa con el de las transferencias proporcionadas por la red de seguridad del Gobierno. La ración ha aumentado de 100 liras turcas (28 dólares) a 120 liras turcas (34 dólares) por persona al mes.
- 10. Se ha agregado una transferencia trimestral complementaria para los refugiados que se encuentran fuera de los campamentos, a fin de cubrir los gastos estacionales y uniformar el monto de la asistencia destinada a las familias más pequeñas, que reciben montos más reducidos en el marco de las transferencias mensuales. La transferencia complementaria es de 250 liras turcas (70 dólares) para los hogares integrados por entre una y cuatro personas, 150 liras turcas (42 dólares) para los hogares integrados por entre cinco y ocho personas, y 50 liras turcas (14 dólares) para los hogares integrados por nueve personas o más. La asistencia mensual y la transferencia complementaria trimestral tienen por finalidad cubrir los gastos correspondientes a la parte de las necesidades básicas de los refugiados que ellos no pueden cubrir por sí mismos, según se estima en función de la canasta de consumo mínimo. Al igual de lo que sucedió con el aumento del valor de las transferencias mensuales, la introducción de las transferencias complementarias trimestrales se acordó en consulta con las partes interesadas de los proyectos y contribuye a la alineación del programa de redes de protección social de emergencia con el sistema de protección social nacional.

11. En los hogares de los refugiados que se encuentran fuera de los campamentos, los beneficiarios del programa de redes de protección social de emergencia con discapacidad grave tienen la posibilidad de recibir una transferencia complementaria mensual de 1.207 liras turcas (288 dólares) para cubrir gastos relacionados con su discapacidad o cuidados por tiempo completo y para compensar sus escasas oportunidades de generación de ingresos.

CUADRO 2: VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (dólares/persona/día), POR EFECTO ESTRATÉGICO Y ACTIVIDAD							
Efecto estratégico 1							
	Actividad 2. gubernamentales y los refugiados q	Actividad 3. Prestar asistencia técnica a los asociados gubernamentales y las ONG asociadas para transferir recursos a los refugiados que viven en campamentos en Turquía					
Categoría de beneficiarios	Refugiados que viven fuera de los campamentos - asistencia mensual	Refugiados que viven fuera de los campamentos - asistencia complementaria trimestral a los hogares	Refugiados que viven fuera de los campamentos - transferencia complementaria mensual a las personas con discapacidad severa	Refugiados que viven en los campamentos - asistencia mensual			
Modalidad	Transferencias de base monetaria	Transferencias de base monetaria	Transferencias de base monetaria	Transferencias de base monetaria			
Efectivo*	4 liras turcas (1,1 dólares)/ persona/día	26,3 liras turcas (7,4 dólares) promedio por persona/trimestre	34,2 liras turcas (9,6 dólares) persona/día	1,7 liras turcas (0,468 dólares) persona/día			
Número de días de alimentación	360	360	360	360			

^{*} Para la revisión de este PEP provisional de transición se utilizó un tipo de cambio medio correspondiente a un período de seis meses, que ascendió a 3,56 liras turcas por dólar.

CUADRO 3: NECESIDADES Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (dólares)							
	Presupuesto actual	Presupuesto revisado					
	Total	Total	Total				
Transferencias de base monetaria	431 160 000	212 917 767	644 077 767				
Total	431 160 000	212 917 767	644 077 767				

- 12. El incremento del número de beneficiarios previsto fuera de los campamentos está vinculado con la visión del PMA, su asociado en la ejecución —la Media Luna Roja Turca—, el Gobierno y las otras partes interesadas del proyecto para el programa de redes de protección social de emergencia para 2018. En este mismo año se pondrá mayor énfasis en la divulgación y la sensibilización, junto con el apoyo a los asociados gubernamentales, para garantizar que los grupos seleccionados tengan acceso a dicho programa.
- 13. El aumento del número de beneficiarios que viven fuera de los campamentos y de los montos de las transferencias no lleva a que se modifiquen los riesgos existentes ni las medidas de mitigación.

Costos

14. El principal cambio en los costos es ocasionado por el importante incremento del valor total de las transferencias destinadas a los refugiados fuera de los campamentos, lo cual deriva del aumento del número de estos beneficiarios y de la introducción de transferencias complementarias para ellos. Al mismo tiempo, la aplicación del tipo de cambio medio actual a la ración de los beneficiarios que viven en los campamentos ha dado lugar a la reducción del valor en dólares estadounidenses del presupuesto asignado a estos beneficiarios.

- 15. El presupuesto para las actividades de fomento de las capacidades ha aumentado considerablemente; en consonancia con la visión del programa de redes de protección social de emergencia para 2018, el PMA prevé prestar apoyo adicional a los asociados gubernamentales y fomentar las capacidades de la Media Luna Roja Turca, el asociado en la ejecución a nivel nacional. Para ello se organizarán actividades de capacitación y asesoramiento personalizado y talleres, se efectuarán inversiones en sistemas fundamentales para el programa y la cesión temporal de miembros del personal a los asociados gubernamentales por conducto de la Media Luna Roja Turca; no prevé la transferencia directa de fondos ni a los asociados gubernamentales ni a la unos ni a la Media Luna Roja Turca.
- 16. Tras la decisión adoptada por la Junta Ejecutiva en su segundo período de sesiones ordinario de 2017 de reducir la tasa de recuperación de los costos de apoyo indirecto (CAI) del 7 % al 6,5 %, el presupuesto revisado del PEP provisional de transición se ha calculado utilizando una tasa de recuperación de los CAI del 6,5 %.
- 17. El aumento del presupuesto es financiado en su totalidad por el principal donante del programa de redes de protección social de emergencia.

CUADRO 4: DESGLOSE DE LOS COSTOS DE LA REVISIÓN (dólares)								
		Transferen- cias	Ejecución	Costos de apoyo directo ajustados	Total parcial	CAI – 6,5 % para el presupuesto revisado	Total	
Efecto estratégico 1	Aumento	241 121 728	12 734 102				241 121 728	
Resultado estratégico 8/meta 16 del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17 Resiliencia	Total revisado	662 561 356	21 642 137				737 274 852	
PEP provisional de transición – aumento		241 121 728	12 734 102	-372 868	228 582 348	12 539 380	241 121 728	
PEP provisional de transición – total revisado		662 561 356	21 642 137	8 073 363	692 276 856	44 997 996	737 274 852	

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CAI costo de apoyo indirecto

ONG organización no gubernamental

PEP plan estratégico para el país